

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37131 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 176/2015, habiéndose dictado en fecha 16 de abril de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Corcho Mecanización Decoración, S.L., con CIF B98261423, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el "BOE".

Valencia, 16 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150052742-1